Resolución Ministerial

N°456-2014-MINEDU

Lima, 01 OCT. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0210-2013-ED se designó a la señora ROCIO VERONICA FLORES GARAYCOCHEA, como Directora de la Dirección Pedagógica de la Dirección General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 1252-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER, se aprobó el Rol de Vacaciones de la señora ROCIO VERONICA FLORES GARAYCOCHEA, del 16 al 31 de octubre de 2014;

Que, por lo expuesto, resulta necesario encargar las funciones de Director de la Dirección Pedagógica, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director de la Dirección Pedagógica de la Dirección General de Tecnologías Educativas, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora MARIA LOURDES CAYCHO CUBA, Especialista de la referida Dirección, en adición a sus funciones, a partir del 16 de octubre de 2014 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación